

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de octubre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2600.- No habiéndose podido notificar a la persona interesada, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-015/09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la persona Interesada: D.^ª ENCARNACIÓN SALASHAMED, con NIF 45.280.941-J.- Acuerdo de Inicio, de fecha 16 de julio pasado, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-017/09, por infracción en materia de Sanidad Animal y tenencia de animales potencialmente peligrosos.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de octubre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

2601.- No habiéndose podido notificar a la persona interesada, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-016/09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la persona Interesada: D. DANIEL FERNÁNDEZ SALAS, con NIF 45.302.941-W.- Acuerdo de Inicio, de fecha 16 de julio pasado, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-016/09, por infracción en materia de Sanidad Animal.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de octubre de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2602.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Notificaciones que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconoci-